

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº04 DE 2017

"Por medio de la cual se modifica el plan de estudios del programa de Derecho"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-310-16 recibido el 20 de diciembre de 2017 el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, presentó la propuesta de modificación del orden de las asignaturas de: Procedimiento Civil I y II en el plan de estudios del programa de Derecho;

Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de enero de 2017, al considerar pertinente la iniciativa presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del orden de las asignaturas

Procedimiento Civil I y II en el plan de estudios del programa

de Derecho.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la modificación referida, hace parte

integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz





